

DECRETO EXENTO N°: 3045/45
MARIA ELENA, 20-10-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 La necesidad de realizar las siguientes gestiones en la localidad de Arica los días 20 al 22 de octubre del 2022. Se adjunta la solicitud.
 - **TRASLADO GREMIO DE PROFESORES Y PROFESORAS DE LA ESCUELA D-133 ARTURO PEREZ CANTO**
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 6872, de fecha 24.12.21 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida Vehículo Municipal. Trayecto: María Elena – Arica - María Elena.

Permiso de Circulación	:	FGBC92	
Vehículo	:	BUS	(Espera solo 15 minutos)
Fecha Ida	:	20-10-22,	H. Salida : 00:00 hrs
Fecha Regreso	:	22-10-22,	H. Retorno : 00:00 hrs
Chofer	:	Juan Carlos Pasten Luna	
R.U.T.	:	08.819.405-5.	
Chofer	:	Orlando Ledezma Carvajal	
R.U.T.	:	11.613.873-5	

- 2 Déjese constancia, que el Vehículo en el cual se trasladaran, deberá ser entregado en buenas condiciones, sin daño.
- 3 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Chofer – Encargado de Vehículos – Carabineros –
Carpeta Personal - **Archivo.**